

miércoles, 19 de diciembre de 2018

BOLETÍN °193

Publicado por: Secretaría de Economía.

Medio de publicación: Diario Oficial de la Federación

Día de la Publicación: 19 de diciembre de 2018

Asunto: Resolución Preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de placa de acero en hoja originarias de la República Italiana y Japón, independientemente del país de procedencia

El día de hoy el Diario Oficial de la Federación publicó la resolución preliminar en la cual se informa que se continuará con la investigación administrativa por prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios, sobre las importaciones de placa de acero en hoja, originarias de Italia y Japón, independientemente del país de procedencia.

El producto sometido a esta investigación ingresa a través de las fracciones arancelarias 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03, 7208.52.01 y 7225.40.99 de la TIGIE.

Por el momento no se impondrá una cuota compensatoria a las importaciones del producto objeto de la presente investigación.

La presente Resolución entrará en vigor el día 20 de diciembre de 2018.

Para conocer más acerca de la publicación, consultar la siguiente liga:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5546861&fecha=19/12/2018